DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DIRECCION DE CONTRATACIONES

Asunción, 20 de mayo del 2019

Dictamen DC N° 07/19

Por el presente, elevo a consideración de la Dirección General de Administración y Finanzas, la realización del proceso Licitatorio para el llamado ***"ALQUILER DE OFICINAS PARA EL SENAVE-PISO 5*** **,** bajo la modalidad de Locación de Inmuebles **"*Determinado*"**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019/20.

a) JUSTIFICACION DE LA NECESIDAD

Esta necesidad se fundamenta principalmente en que a la fecha no se cuenta con un inmueble propio que reúna todas las condiciones para el normal funcionamiento de la Dirección de Asesoría Jurídica y del Departamento de Comunicaciones de la Institución. Además el inmueble cuenta con oficinas las cuales están totalmente montadas, equipadas y en total funcionamiento, por ende esto estaría ahorrando los costos que implican las mudanzas de mobiliarios, documentos y montaje de las redes de los sistemas informáticos y telefónicos, así como el montaje de las mamparas divisorias de oficinas, cortinado, equipos de aires acondicionados, etc.".

Respecto al costo beneficio, el canon mensual en concepto de locación se encuentra dentro de los promedios correspondientes a la zona y ubicación y monto que desde años anteriores aproximadamente se venía pagando en el mismo concepto. Las ventajas en cuanto a estructura edilicia, adecuada ubicación y costo de oportunidad enmarcan la propuesta actual dentro del Principio General de Economía y Eficiencias, establecidos en el inciso 4° de la Ley 2051/03.

b) COSTO ESTIMADO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

Se cuenta con saldo presupuestario, para llevar a cabo el Alquiler de Oficina, con el cual se podrá hacer frente al costo estimado.

PROCESO PARA EL ALQUILER DE OFICINA "LOCACION DE INMUEBLES"

Ítem	Edificio/Oficina	Sup. M2	Propietario	Vigencia del contrato	
	Edificio Planeta I Humaitá 145 c/Ntra. Sra. De la Asunción				
				A partir del 01/07/19	**al 01/07/20**
1	Piso 5 - Edificio Planeta I	330	Oscar Huerta Recalde	12(doce) meses	

Econ. JUAN CARLOS JIMÉNEZ T.
Director
Dirección de Contrataciones

c) MARCO LEGAL.

Que dicho procedimiento se encuentra establecido en la Resolución N° 1494/18 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y el Art. 47 de la Ley 2051/03, donde se reglamenta el procedimiento y los criterios para la Locación de Inmuebles.

En consecuencia, a lo brevemente expuesto, esta Dirección de Contrataciones emite el Dictamen N° 07/19 favorable para el ***"ALQUILER DE OFICINAS DEL SENAVE – PISO 5" - EDIFICO PLANETA I***, en virtud a la Resolución N° 1494/18 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y el Art. 47 de la Ley 2051/03.

Es mi dictamen.

SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y SEMILLAS
Dirección de Contrataciones
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DC
SENAVE

Econ. **Juan Carlos Jiménez**
Director